

**FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
FOSOFAMILIA**

**CONSEJO DIRECTIVO**

---

**ACTA No. 030/2021**

**CD-030/2021**

Documento elaborado en versión pública. La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP).

En la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día jueves 30 de julio de 2021, presentes en sesión ORDINARIA número CERO TREINTA/DOS MIL VEINTIUNO, los señores DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario y Presidente del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; y 5) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretario del Consejo Directivo, quien participa con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

**I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

**III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA 029/2021, CELEBRADA EL VIERNES 23 DE JULIO DE 2021.**

**V. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TASAS ACTIVAS Y COMISIONES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021.**

**IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

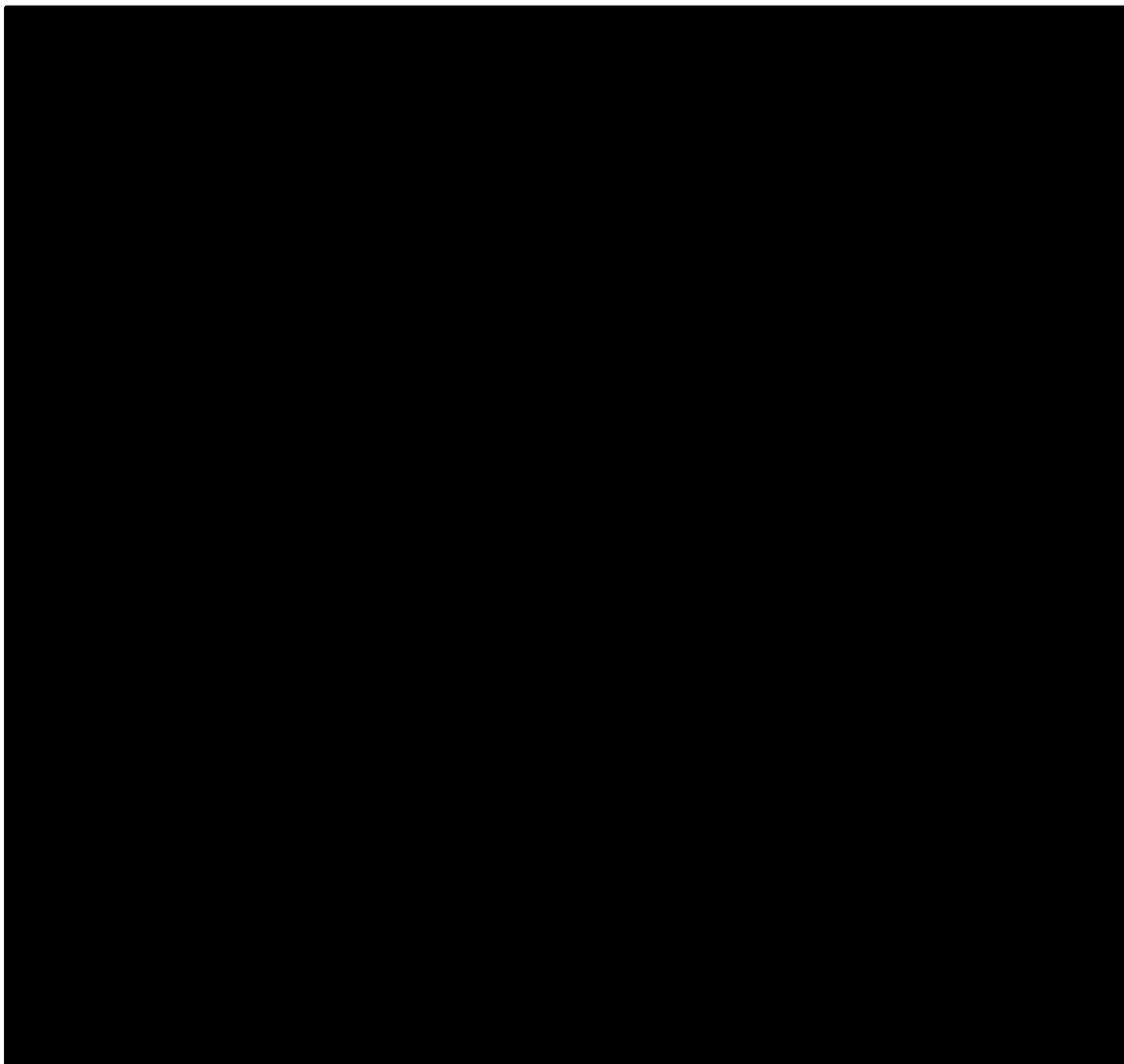
Sobre la base del artículo diecinueve de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

**PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 029/2021, CELEBRADA EL VIERNES 23 DE JULIO DE 2021, sin modificaciones.**

**LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO TREINTA-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 01/030.2021).** a) Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Cero Veintinueve-Dos Mil Veintiuno, celebrada el viernes veintitrés de julio de dos mil veintiuno; y b) proceder a la firma correspondiente del acta Número Cero Veintinueve-Dos Mil Veintiuno.



**PUNTO V. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TASAS ACTIVAS Y COMISIONES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021.**

La Jefa de la Unidad Financiera Institucional, licenciada Ana Adilián Castro de Ferrer, presenta para consideración del Consejo Directivo, a través de Memorándum UFI No. 024/2021, de fecha 28 de julio del presente año, solicitud de aprobación de tasas activas, pasivas y comisiones para el segundo semestre de 2021.

De conformidad a lo establecido en los Artículos DIECISÉIS Y DIECISIETE del Reglamento de la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, en lo relacionado a la aplicación de Tasas, Comisiones y otros cargos, se establece lo siguiente:

**Artículo 16.** *Las tasas de interés que se aplicará a los préstamos otorgados serán aprobadas por el Consejo, y éstas no podrán contravenir lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley de Creación de FOSOFAMILIA ""*. **Artículo 17.** *Las tasas de interés en concepto*

de mora, las comisiones u otros costos, serán establecidos y dados a conocer por el Consejo Directivo y deberán ser revisados y reevaluados cada seis meses.

Sobre la base de lo anterior, la Unidad Financiera Institucional somete a consideración del Consejo Directivo la Propuesta de Tasas Activas, Pasivas y Comisiones para el Segundo Semestre de 2021, según el siguiente detalle:

**Tasas Activas**

LINEAS DE CREDITO	DESTINOS	MONTOS		PLAZOS (Meses)		TASA DE INTERES NONINAL DESDE	TASA DE INTERES NONINAL HASTA	TASA DE INTERES EFECTIVA		Tasas de Interes Máximas Legales (BCR)		INTERES MORATORIO
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO			MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO			
Individual	Capital de Trabajo	\$150.00	\$350.00	6	24	26%	48%	84.67%	57.18%	85.33%		18%
		\$350.01	\$3,428.57	6	24	48%	48%	73.66%	52.00%			
	Activo Fijo	\$150.00	\$350.00	6	48	26%	48%	84.67%	54.04%			
		\$350.01	\$3,428.57	6	48	48%	48%	73.66%	52.00%			
Estacional	Capital de Trabajo	\$200.00	\$400.00	4	6	25%	48%	84.24%	70.69%	85.33%		
		\$400.01	Hasta el 40% del crédito vigente	4	6	48%	48%	78.55%	63.61%			
Microtop Prendaria	Capital de Trabajo	\$3,428.58*	\$5,000.00**	6	24	40%	40%	55.23%	45.63%	85.33%**	54.03%**	
	Activo Fijo	\$5,000.01**	Hasta 50 salarios mínimos vigentes	6	48	34%	34%	48.53%	37.57%	54.03%**	41.50%**	
Microtop Hipotecaria	Capital de Trabajo	\$3,428.58*	\$5,000.00**	6	24	36%	36%	51.12%	41.59%	85.33%**	54.03%**	
	Activo Fijo	\$5,000.01**	Hasta 50 salarios mínimos vigentes	6	48	30%	30%	44.43%	33.55%	54.03%**	41.50%**	
Express	Capital de Trabajo, Activo Fijo Mejoramiento y Ampliación de local Iniciativa de Negocio y Traslado de Deu	\$150.00	\$400.00	6	15	26%	60%	84.67%	71.66%	85.33%		
		\$400.01	\$1,500.00	6	15	60%	60%	83.10%	68.40%			

\* Tasa maximas efectivas Legales hasta por un monto de \$3,650.04  
 \*\* Tasa maximas efectivas Legales entre \$3,650.05 hasta \$7,300.08  
 \*\*\* Tasa maximas efectivas Legales entre \$7,300.09 en adelante

Las tasas no superan a las publicadas por el Banco Central de Reserva, según lo establecido en la Ley Contra la Usura.

**Comisiones por desembolsos**

RANGO	DESEMBOLSO	GASTOS NOTARIALES
Menor a \$750	\$15.00 mas IVA	\$6.00 mas IVA
Entre \$751 y \$2,000	3% mas IVA	\$8.00 mas IVA
Entre \$2,001 y \$3,400	3% mas IVA	\$10.00 mas IVA
Entre \$3,401 Hasta 50 salarios mínimo vigente	3% mas IVA	\$15.00 mas IVA

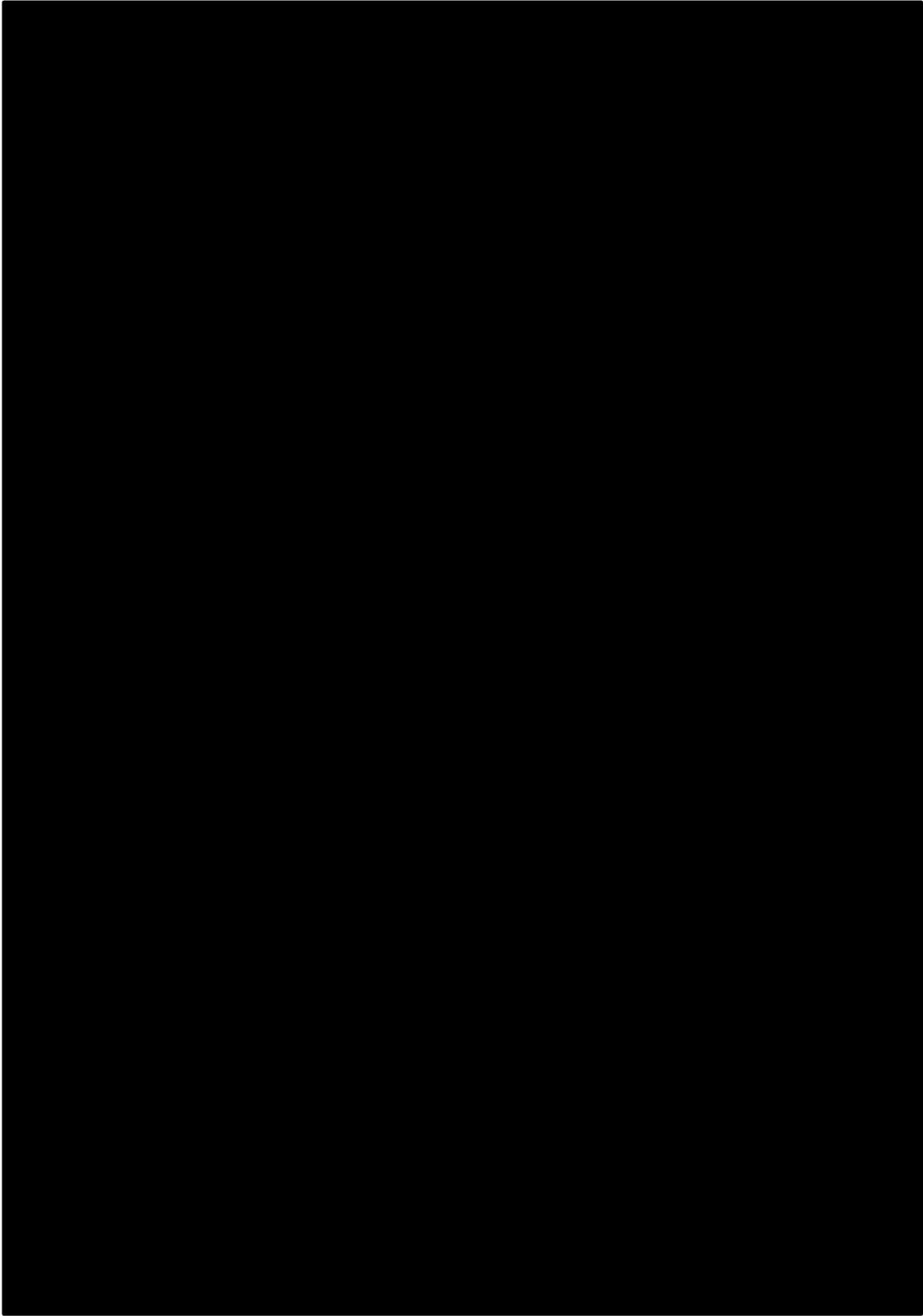
**Comisiones por convenios de pagos**

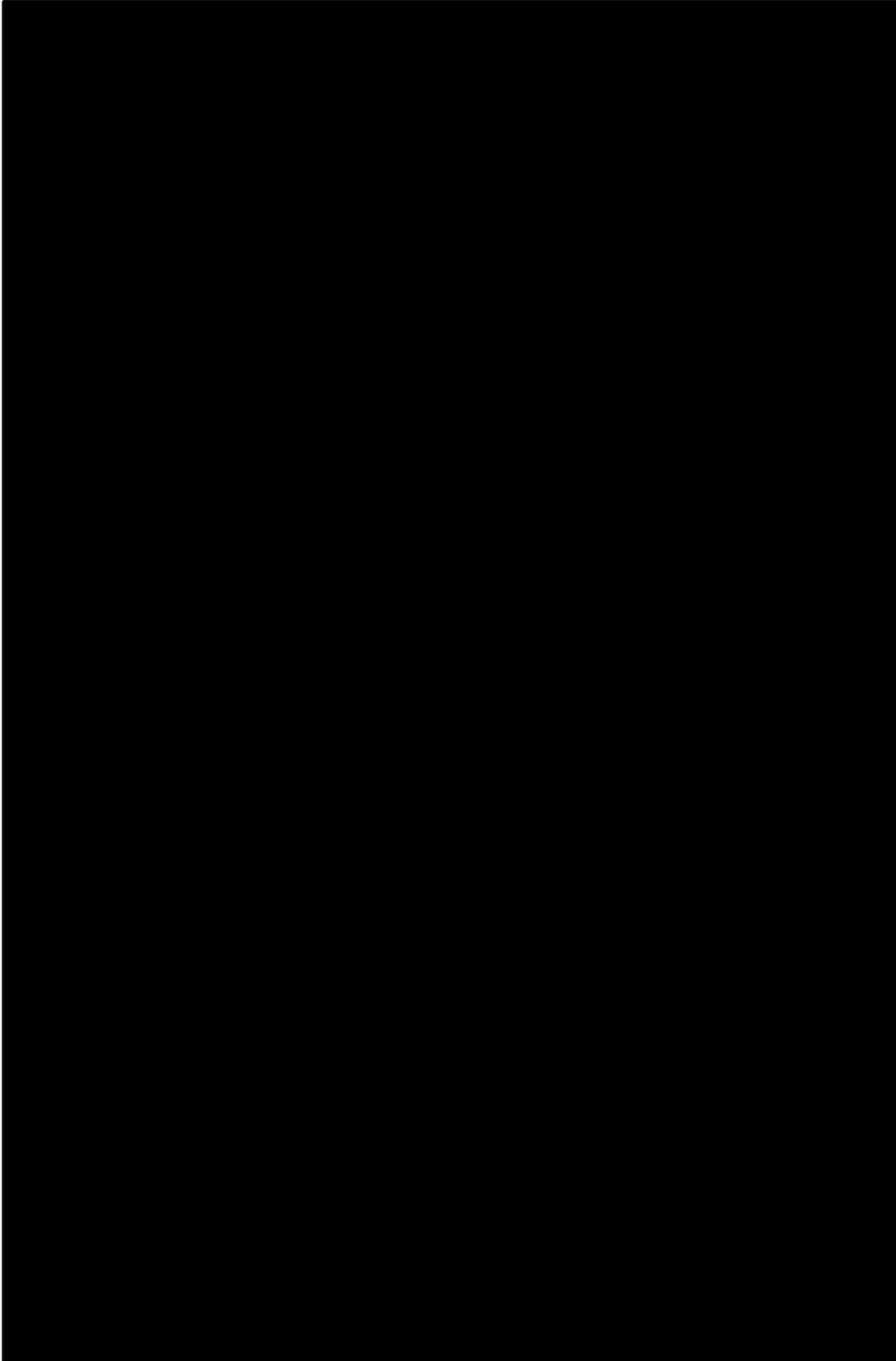
CONVENIOS	
RANGO	COBRO
De \$100 a \$500	\$10.00 mas IVA
De \$501 a \$1,000	\$15.00 mas IVA
De \$1001 Hasta 50 salarios mínimo vigente	\$20.00 mas IVA

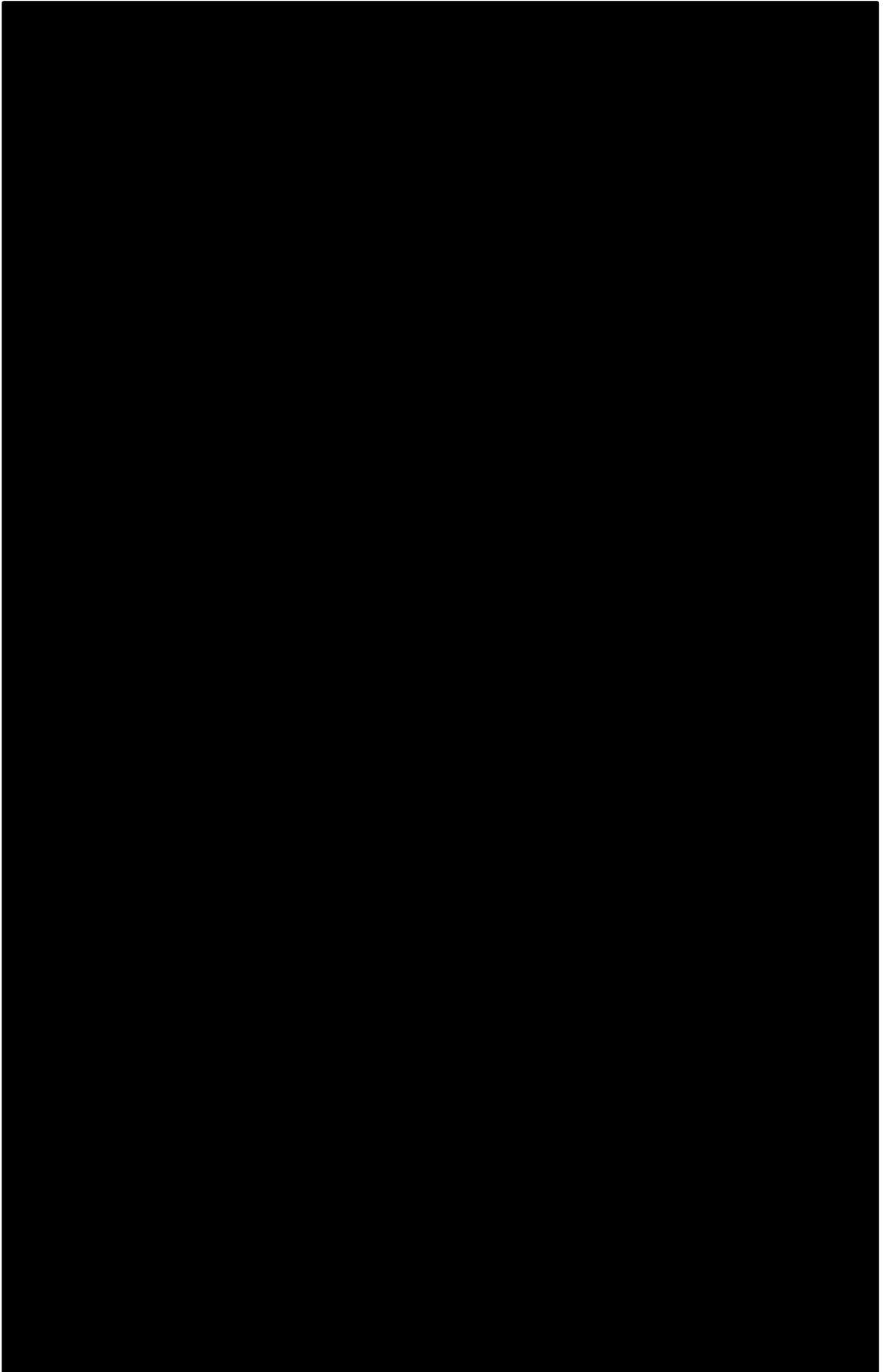
**Comisiones por servicios**

SERVICIOS	CO BRO
Reestructuración de Créditos	\$25.00 m as IVA
Cambios de fechas de Pago en contratos	\$25.00 m as IVA
Refinanciamiento de Deuda	\$25.00 m as IVA
Sustitución de Cheque	\$5.00 m as IVA
Constancias de Saldo	\$2.00 m as IVA
Constancias de Cancelación de Deuda	\$2.00 m as IVA
Estados de Cuenta	\$2.00 m as IVA
Reposición de Tarjeta	\$2.00 m as IVA
Liberación de Prenda	\$15.00 m as IVA
Escritura de Poder a favor de Colaboradora Jurídica	\$15.00 m as IVA
Trámite de vehículos para experticias y/o emisión de gases	\$25.00 m as IVA
Combustible por transporte	\$20.00 m as IVA
Trámite de obtención de Placas y Tarjeta de Circulación (Póliza, matrícula por primera vez)	\$65.00 m as IVA
Trámite de presentación de comprobante de vehículo ante SERTRACEN	\$15.00 m as IVA
Trámite de obtención de Placas y Tarjeta de Circulación.	\$25.00 m as IVA
Elaboración de Actas Notariales de cancelación de Prenda o Hipoteca otorgadas en Acta Notarial	\$15.00 m as IVA
Elaboración de Actas Notariales de cancelación de Prenda o Hipoteca otorgadas en Escritura Pública	\$25.00 m as IVA
Solicitud de Certificaciones ante los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas	\$20.00 m as IVA,
Otros trámites ante Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, de San Salvador.	\$15.00 m as IVA
Fotocopias de documentos	\$0.10 c/u

**EL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA BASE DE LOS ARTÍCULOS DIECISÉIS Y DIECISIETE DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CERO TREINTA-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 03/030.2021).** A) El Consejo Directivo se da por enterado de la propuesta de tasas activas y comisiones para el segundo semestre de 2021, la cual fue dada a conocer por la licenciada Ana Adilián Castro de Ferrer, Jefa de la Unidad Financiera Institucional. B) El Consejo Directivo aprueba la propuesta de las Tasas Activas y Comisiones para el segundo trimestre de 2021, las cuales estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021. C) El Consejo Directivo sobre la base de lo presentado, concluye que en términos financieros para que el FOSOFAMILIA cubra las necesidades operativas debe alcanzar la tasa de equilibrio (57%), y para que esto suceda el camino viable es la implementación de estrategias que permitan mejorar la colocación de créditos hasta lograr alcanzar el punto de equilibrio de la cartera de créditos. D) Se instruye a Dirección Ejecutiva presentar ante este Consejo Directivo informe sobre cómo está el comportamiento de las tasas, revisión que permitirá analizar si es necesario realizar ajustes a dichas tasas. E) Se instruye dar a conocer el presente acuerdo a las unidades correspondientes.







**PUNTO IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad honorem, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V y IX con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, VI, VII y VIII con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO CERO SIETE-CERO TREINTA-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 07/030.2021). A)** Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V y IX con sus respectivos acuerdos. 2) Sobre la base de los Artículos 24, 25 y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Confidencial el contenido de los puntos IV, VI, VII y VIII con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos del día de su fecha.

Hugo Alberto Ochoa Cárcamo

Oscar Edenilson Morales Preza

María Lilian López Aguilar

Jessica Gertrudis Martínez Osorio

Juan Carlos Callejas Escobar